

## Resolución Directoral N° 001 - 2021 - DGIESTP-Z

Zepita, 26 de Mayo del 2021.

Visto, el documento **MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS Y FUNCIONES**, presentado por la Comisión Técnica y Aprobado bajo Acta en Asamblea Magna de los dos estamentos del Instituto Superior de Estudios IESTP-ZEPITA y evaluado por el Consejo Institucional.

### CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con el **MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS Y FUNCIONES**, que norme y oriente las actividades y la gestión educativa del INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO ZEPITA a fin de garantizar un servicio educativo eficiente y de calidad.

Que, el documento mencionado es producto de un trabajo concertado del estamento, Docente, Administrativo y Estudiantes, basado en el modelo de gestión por valores y articulado al Proyecto Educativo Regional y al Plan Estratégico del distrito de Zepita.

Que, de conformidad a la Ley N° 28044, Ley General de Educación, DS 011-2012-ED, Que aprueba el reglamento de la ley general de educación., Ley N° 30512 ley de Institutos Y Escuelas De Educación Superior, su reglamento Decreto Supremo 010-2017 MINEDU , y el Reglamento Interno del IESTP Zepita.

### SE RESUELVE:

**Art. PRIMERO.- APROBAR** la vigencia del documento para los años 2021 - 2026 que contiene el **MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS Y FUNCIONES** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Zepita.

**Art. SEGUNDO.-** Encargar al Consejo Educativo Institucional, para la vigilancia, seguimiento y cumplimiento del **MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS Y FUNCIONES**.

**Art. TERCERO.-** Remitir a las instancias superiores del sector Educación, y a los estamentos respectivos del IESTP - Zepita, para su conocimiento y fines consiguientes, para cuyo efecto se autoriza la impresión de ejemplares.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



*Eleo Salem Cutipa Mamani*  
DIRECTOR GENERAL (a)  
I.E.S.T.P. ZEPITA